

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29369 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1006/2020, por auto de fecha 3/9/2020, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Quiero Languages Group, S.L., C.I.F. B86810140.

2.º Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral

Madrid, 3 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200039173-1